

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO

285.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año 2007 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
NASISRA ABDELLAH MIMOUN	X2705788E	0031	16-01-07
ZAKARIA BENALI	X7249164R	0035	16-01-07
MIMOUN ZARIOUHI	X0841201E	0036	16-01-07
MOHAMED BENALI	X6483615F	0039	16-01-07
MORAD BENALI	X6733353B	0042	16-01-07
ADAM FAZAZI MCHACHTI	X4707286Z	0045	16-01-07
MARIO ANDRES FORD VALENCIA	X3537347Q	0078	22-01-07
KADDOUR ABDRAHI	X3321613E	2363	02-01-07

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de febrero de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
A N U N C I O

286.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo por desestimación del Recurso de Alzada en relación a la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento, conservación y Consejería del pabellón de deportes "Ciudad de Melilla".

Interesado: Proyectos Empresariales y Servicios Malika, S.L.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra el Decreto de 13 de noviembre de 2006 de la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 92/06 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla de fecha 18 de enero de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 92/06, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L. contra la resolución de LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.